	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 178	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 178

01 de Abril de 2013

“POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”


El Alcalde de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, la audiencia de adjudicación del proceso de de *Licitación Pública N° MP-SDI-LP-PS-004-2013*, cuyo objeto es **“CONTRATACION DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE CON MOTORISTA, PARA EL PERSONAL DEL CAMP DE PALMIRA COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**.


CONSIDERANDO:

La Secretaría de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo adoptado por el Municipio de Palmira, solicito iniciar proceso de Licitación Pública para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es **“CONTRATACION DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE CON MOTORISTA, PARA EL PERSONAL DEL CAMP DE PALMIRA COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**.

Para tales efectos la Secretaría de Desarrollo Institucional, elaboró el correspondiente Estudio Previo y determinó el presupuesto oficial con los términos y especificaciones técnicas necesarias procediendo a solicitar a la Secretaría Jurídica el respectivo trámite contractual.

Una vez agotado el proceso de Publicidad y Publicación de pre-pliegos en el Portal Único de Contratación y en atención a las observaciones presentadas por los interesados, la Administración Municipal mediante Resolución N° 016 del 25 de Febrero de 2013 dio apertura al proceso de Licitación Pública N° MP-SDI-LP-PS-004-2013 cuyo objeto es **“CONTRATACION DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE CON MOTORISTA, PARA EL PERSONAL DEL CAMP DE PALMIRA COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**, por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.148.994.000.00) MCTE., de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 185 de 1º. de enero de 2013, con cargo al código presupuestal N°. 1225, expedidas por la Secretaría de Hacienda Municipal con cargo a la vigencia fiscal del 2013. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 3
	www.palmira.gov.co	

	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 178	TRD: 1141.13

Atendiendo la Convocatoria Pública, presentaron propuesta un (1) oferente, según acta de cierre y lectura de propuestas del once (11) de Marzo de 2013 a saber:

1. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA.

Realizado el análisis jurídico de la propuesta del proponente, **CUMPLE**, con todos los documentos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones, por tanto, puede continuar en el proceso de contratación.

En el informe del Comité Evaluador de propuesta, publicado en el Portal Único de Contratación el día 18 de Marzo 2013, en donde se realiza el análisis jurídico, técnico Y económico de la propuesta, con el fin de determinar si es admisible de acuerdo con la ley y las exigencias del Pliego de Condiciones, se determina que las propuestas presentadas por la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA**, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego, por tal razón se da traslado por el termino de cinco días para que se realicen las observaciones pertinentes.

Pasados el término de traslado NO se hace observaciones por parte de oferentes al informe del Comité Evaluador.

Por lo anterior, el orden de elegibilidad quedo de la siguiente manera:


1. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA.


La propuesta de la Empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA** con Nit: 805.021.222-9, representado legalmente por el señor **LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO** con cedula de ciudadanía No. 16.587.881, **CUMPLE** con los requisitos del Pliego de Condiciones, por lo anterior expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es “CONTRATACION DE SERVICIO PÚBLICO ESPECIAL TERRESTRE CON MOTORISTA, PARA EL PERSONAL DEL CAMP DE PALMIRA COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”, a la Empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA** con Nit: 805.021.222-9, representado legalmente por el señor **LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO** con cedula de ciudadanía No.16.587.881, cuya propuesta, fue sugerida en primer lugar del orden de elegibilidad, dado que cumple satisfactoriamente con las exigencias y requisitos señalados en los respectivos pliegos de condiciones por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$1.148.994.000.00) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución al señor **LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO** con cedula de ciudadanía No.16.587.881, representante legal de la Empresa **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR LTDA** con Nit: 805.021.222-9.

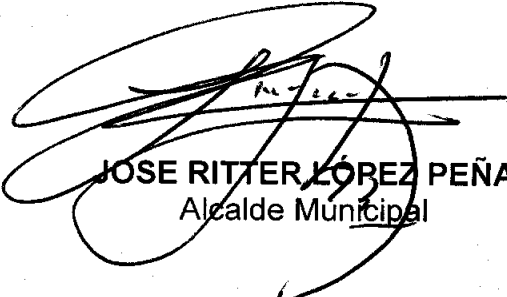
	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 3
	www.palmira.gov.co	

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO DEL ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 178	TRD: 1141.13

ARTICULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los un (01) días del mes de Abril de dos mil trece (2013).


JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal